ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 043
(3 DE JULIO DE 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS LUGARES DE DESARROLLO DE CIÉNAGA, ARACATACA, ZONA BANANERA, MOMPOX Y MONTELIBANO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE 2026-1

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ESTATUTO GENERAL DE UNICARIBE APROBADO MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 031 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Universitaria del Caribe, antes Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA", Institución de Educación Superior del Orden Departamental, creado mediante Decreto No. 3506 del 10 de diciembre de 1981, como una Unidad Docente del Ministerio de Educación Nacional, redefinido como Establecimiento Público en virtud de lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley 24 de 1988, incorporado al Departamento del Magdalena a través de la Ordenanza No 004 del 13 de octubre de 2006 emanada de la Asamblea Departamental de ese mismo Departamento, como Establecimiento Público del Orden Departamental, con la expedición de la Resolución No. 017088 de agosto 11 de 2025, el Ministerio de Educación Nacional ratifica la reforma estatutaria conducente al cambio de carácter académico, pasando a ser Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, autorizando el consecuente cambio de denominación institucional a Institución Universitaria del Caribe.

Que, el artículo 6, de Ley 30 de 1992 enuncia los objetivos de la educación superior y de sus instituciones.

Que, corresponde al Consejo Académico, conforme a las funciones contenidas en el literal a del artículo 34, del Estatuto General, decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la actividad profesoral, los programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional.

Que es necesario establecer un Calendario Académico detallado que organice y regule el desarrollo de las actividades académicas para los estudiantes de los programas de la Institución Universitaria del Caribe a ofertarse en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Zona Bananera, Mompox y Montelíbano.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Académico No. 040 del 11 de noviembre, aprobó el calendario académico correspondiente a las actividades académicas y administrativas de los programas a ofertarse en los municipios de Ciénaga, Aracataca, Banco, Zona Bananera del Departamento del Magdalena, Santa Cruz de Mompós – Bolívar y Montelíbano – Córdoba.

Que, mediante Acuerdo No. 002 de fecha 26 de enero de 2026 se aprobó la modificación del Calendario Académico para los municipios donde la institución tiene presencia; debido a circunstancias administrativas que debían ser subsanadas, por lo cual se hizo necesario modificar las fechas estipuladas.

No obstante, posteriormente, debido a las inundaciones y a la situación de calamidad pública derivada de problemas climáticos que retrasaron el desarrollo de las actividades académicas en algunos territorios, se hace necesario efectuar una nueva modificación del Calendario Académico, únicamente para los municipios de Mompox, Montelíbano, Aracataca y Zona Bananera, bajo el Acuerdo de Consejo Académico No. 011 del 27 de febrero de 2026.

Que, con posterioridad a la expedición del Acuerdo No. 011, se han presentado situaciones administrativas y ajustes en la planificación del proceso de grados correspondientes a los municipios de Ciénaga, Zona Bananera y Aracataca, las cuales hacen necesaria la modificación de las fechas inicialmente establecidas para el desarrollo de dicha actividad académica.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente modificar el calendario académico aprobado mediante el Acuerdo No. 011, con el propósito de ajustar el cronograma de grados a las nuevas condiciones institucionales, garantizando una adecuada organización y desarrollo del proceso.

Que, adicionalmente, el artículo segundo del Acuerdo No. 011 dispuso que las modificaciones introducidas mediante dicho acto administrativo no serían aplicables al municipio de Ciénaga, manteniéndose para este la vigencia de las disposiciones contenidas en el acuerdo que regulaba previamente el calendario académico.

Que, teniendo en cuenta que la modificación del cronograma de grados objeto del presente acto administrativo comprende también al municipio de Ciénaga, se hace necesario modificar igualmente el artículo segundo del Acuerdo No. 011, con el fin de establecer expresamente que los ajustes contenidos en el presente acuerdo sí serán aplicables a dicho municipio, garantizando la coherencia normativa y la aplicación uniforme de las nuevas fechas establecidas para el proceso de grados.

Que, conforme a lo anterior, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2026, el cual quedará así: Aprobar la modificación del Calendario Académico correspondiente a las actividades académicas y administrativas de los programas a ofertarse en los municipios de Aracataca, Zona Bananera, Mompox y Montelíbano.

PROGRAMAS:	Regulares	X	Articulación		FTDH	

PERIODO								
Fecha de Inicio:	**03**	**03**	**2026**	**Fecha de Fin**	**20**	**06**	**2026**
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO

INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN	
Proceso Inscripción	10 de noviembre de 2025 al 24 de enero de 2026
Selección y Admisión	**PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS**
	6 de febrero de 2026
PROCESO MATRICULA	
Estudiantes antiguos- Matrícula Financiera	10 de noviembre de 2025 al 20 de febrero de 2026
Estudiantes Antiguos – Matricula Académica	12 de enero de 2026 al 27 de febrero de 2026
Estudiantes Nuevos – Matricula Financiera	30 de enero al 20 de febrero de 2026
ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
INICIO DE CLASES	**3 DE MARZO DE 2026**
Encuentro de Admitidos	9 al 20 de febrero de 2026
Inducción y Reinducción a Profesores	2 al 6 de febrero de 2026
PRIMER PARCIAL DEL PERIODO ACADÉMICO	**3 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2026**
Exámenes primer parcial	26 de marzo al 1 de abril de 2026
Digitación de Notas en Plataforma	27 de marzo al 4 de abril de 2026
Exámenes diferidos del primer parcial	6 al 8 de abril de 2026
SEGUNDO PARCIAL DEL PERIODO ACADEMICO	**6 DE ABRIL AL 16 DE MAYO DE 2026**
Exámenes segundo parcial	11 al 16 de mayo de 2026
Digitación de Notas en Plataforma	12 al 19 de mayo de 2026
Exámenes diferidos del primer parcial	19 al 22 de mayo de 2026
TERCER PARCIAL (FINAL) PERIODO ACADEMICO	**19 DE MAYO AL 20 DE JUNIO**
Exámenes parciales final	9 al 13 de Junio de 2026
Digitación de Notas en Plataforma	10 al 16 de junio de 2026
Reclamación de calificaciones	16 al 18 de junio de 2026
Exámenes diferidos del parcial final	17 y 18 de junio de 2026
Habilitaciones	19 y 20 de junio de 2026
FINALIZACIÓN DEL PERIODO ACADÉMICO	**20 DE JUNIO DE 2026**
EVLAUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESORAL	
Evaluación de Desempeño Profesoral por parte de los estudiantes	20 al 29 de mayo de 2026
Evaluación de Desempeño Profesoral por parte de los Lideres de Programa o las Decanaturas	29 de mayo al 5 de junio de 2026
Informe de Desempeño Profesoral por parte de los Líderes de Proceso	6 al 13 de junio de 2026
Evaluación a Profesores con funciones Sustantivas y Administrativas por parte de los lideres de proceso	20 de mayo al 12 de junio de 2026

OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
Cursos Intersemestrales	12 al 31 de enero de 2026
Inscripción de prácticas programas académicos	19 de enero al 28 de marzo de 2026
Procesos de Inscripción a grado por ventanilla 1	19 de enero al 2 de febrero de 2026
Graduaciones por ventanilla 1	6 de febrero de 2026
Procesos de Inscripción a grado por ventanilla 2	6 al 17 de abril de 2026
Graduaciones por ventanilla 2	22 de abril de 2026
Proceso de Inscripción a Grado por Ceremonia	16 de junio al 10 de julio de 2026
Ceremonia de Grados	29 y 30 de julio de 2026
Pruebas Saber TyT	S/G Calendario ICFES 2026
CURSOS VACACIONALES Y EXAMENES DE VALIDACIÓN	
Inscripción	2 de junio de 2026
Periodo de desarrollo	26 de junio al 11 de julio de 2026
Reporte de Calificaciones	13 de julio de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo segundo del Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2026, el cual quedará así: Las modificaciones introducidas mediante el presente Acuerdo serán aplicables al municipio de Ciénaga, en lo relacionado con las fechas establecidas para el proceso de grados, manteniéndose vigentes las demás disposiciones contenidas en el calendario académico que no hayan sido modificadas expresamente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga – Magdalena a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria